

*ORDEN de 26 de marzo de 1999, sobre autorización de enseñanzas en centros docentes públicos a partir del curso escolar 1999/2000.*

Con objeto de llevar a cabo una adecuada planificación de la escolarización para el próximo curso, teniendo en cuenta los informes facilitados por las Delegaciones Provinciales, y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. 1. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden a impartir el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria a partir del curso escolar 1999/2000.

2. Autorizar, asimismo, a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo II de la presente Orden a impartir el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria a partir del curso escolar 1999/2000.

Segundo. Autorizar la aplicación anticipada del Bachillerato en los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden, secuenciando la implantación de cada uno de los años que componen esta etapa educativa durante los cursos 1999/2000 y 2000/2001, respectivamente.

Tercero. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo IV de la presente Orden a implantar anticipadamente, a partir del curso escolar 1999/2000, los ciclos formativos de Formación Profesional específica que, asimismo, se recogen.

Cuarto. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo V de la presente Orden a impartir los Programas de Garantía Social que se recogen, a partir del curso escolar 1999/2000.

Quinto. Autorizar la integración de alumnos y alumnas con minusvalías en los centros docentes que figuran en el Anexo VI de la presente Orden a partir del curso escolar 1999/2000.

Sexto. 1. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo VII de la presente Orden a impartir el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria para Adultos a partir del curso escolar 1999/2000.

2. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo VIII de la presente Orden a impartir el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria para Adultos a partir del curso escolar 1999/2000.

Séptimo. Autorizar la aplicación anticipada del Bachillerato para Adultos en los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo IX de la presente Orden a partir del curso escolar 1999/2000.

Octavo. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo X de la presente Orden a implantar anticipadamente, a partir del curso escolar 1999/2000, los ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional específica para Adultos que, asimismo, se recogen.

Noveno. 1. El ciclo formativo de Grado Medio de Formación Profesional específica de «Comercio», autorizado por Orden de esta Consejería de Educación y Ciencia de 29 de julio de 1996 (BOJA de 24 de agosto) en el I.E.S. «Bellavista», código 41008819, de Sevilla, se implanta por traslado de estas enseñanzas desde el I.E.S. «Federico Mayor Zaragoza», código 41011041, de Sevilla.

2. Autorizar el traslado del ciclo formativo de Grado Superior de Formación Profesional específica «Mantenimiento de equipo industrial» implantado en el I.E.S. «Politécnico Hermenegildo Lanz», código 18004288, de Granada, por Orden de 29 de julio de 1996 (BOJA de 24 de agosto) al I.E.S. «Virgen de las Nieves», código 18004458, de Granada.

#### DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se autoriza a las Direcciones Generales de Planificación y Ordenación Educativa, de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, de Construcciones y Equipamiento Escolar y de Formación Profesional y Solidaridad en la Educación a dictar cuantas normas sean precisas para la aplicación de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Segunda. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrá efectos académicos a partir del curso 1999/2000.

Tercera. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de marzo de 1999

MANUEL PEZZI CERETO  
Consejero de Educación y Ciencia

**A N E X O I**

**RELACION DE CENTROS DOCENTES PUBLICOS AUTORIZADOS A IMPARTIR EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 1999/2000.**

PROVINCIA	LOCALIDAD	COBIGO	NOMBRE	PROVINCIA	LOCALIDAD	COBIGO	NOMBRE
ALMERIA	AGUADULCE	04700260	I.E.S.	GRANADA	GRANADA	18700311	I.E.S. LA MADRAZA
CADIZ	ALGODONALES	11006668	I.E.S. FUENTE ALTA	GRANADA	GRANADA	18700098	I.E.S. ZADIN-VERGELES
CADIZ	BARBATE	11700949	SEC.FSO	GRANADA	GRANADA	18700037	I.E.S. PEDRO SOTO DE ROJAS
CADIZ	CADIZ	11001762	I.E.S. COLUMELA	GRANADA	GRANADA	18700013	I.E.S. FRAY LUIS DE GRANADA
CADIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	11700962	SEC.ESO	GRANADA	GRANADA	18010446	I.E.S. GENERALIFE
CADIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	11700883	SEC.ESO	GRANADA	GRANADA	18009193	I.E.S. MARIANA PINEDA
CADIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	11700354	I.E.S. CIUDAD DE HERCULES	GRANADA	GRANADA	18004288	I.E.S. POLITECNICO HERMENEGILDO LANZ.
CADIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	11700123	I.E.S. HUERTA DEL ROSARIO	GRANADA	GRANADA	18010183	I.E.S. ALHAMBRA
CADIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	11007582	I.E.S. PABLO RUIZ PICASSO	GRANADA	HUESCAR	18005153	I.E.S. ALQUIVIRA
CADIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA	11002213	I.E.S. POETA GARCIA GUTIERREZ	GRANADA	MOTRII.	18700049	I.E.S. JOSE MARTIN RECUERDA
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	11700160	I.E.S. ALMUNIA	GRANADA	MOTRIL	18007022	I.E.S. LA ZAFRA
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	11003230	I.E.S. LA GRANJA	GRANADA	MOTRIL	18007038	I.E.S. JULIO RODRIGUEZ
CADIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	11003217	I.E.S. ALVAR NUÑEZ	GRANADA	MOTRIL	18700426	I.E.S. FRANCISCO GINER DE LOS RIOS
CADIZ	PJERTO REAL	11004672	I.E.S. MANUEL DE PALLA	GRANADA	SIERRA NEV.-PRADOLLANO	18700438	SEC.ES
CADIZ	PUERTO REAL	11004696	I.E.S. VIRGEN DEL CARMEN	HUELVA	ALMONTE	21700634	I.E.S. -
CADIZ	VEJER DE LA FRONTERA	11700597	I.E.S. LA JANDA	HUELVA	BONARES	21700061	I.E.S. CATEDRATICO PULIDO RUBIO
CORDOBA	BUJALANCE	14006689	I.E.S. MARIO LOPEZ	HUELVA	GIBRALEON	21700034	I.E.S. ODIEL
CORDOBA	CORDOBA	14007180	I.E.S. BLAS INFANTE	HUELVA	HUELVA	21001922	I.E.S. PINTOR PEDRO GOMEZ
CORDOBA	CORDOBA	14700286	I.E.S. ANGEL DE SAAVEDRA	HUELVA	HUELVA	21003301	I.E.S. LA ORDEN
CORDOBA	CORDOBA	14002972	I.E.S. SENECA	HUELVA	HUELVA	21002011	I.E.S. LA MARISMA
GRANADA	ATARFE	18009467	I.E.S. VEGA DE ATARFE	HUELVA	HUELVA	21001995	I.E.S. ALTO CONQUERO
GRANADA	ATARFE	18009008	I.E.S. IJIBERIS	HUELVA	HUELVA	21001909	I.E.S. DIEGO DE GUZMAN Y QUESADA
GRANADA	CHAUCHINA	18700360	SEC.ESO	HUELVA	HUELVA	21002100	I.E.S. PADRE J.MIRABENT
GRANADA	GRANADA	18700441	I.E.S. MIGUEL DE CERVANTES	HUELVA	ISLA CRISTINA	21003128	I.E.S. CARABELAS
				JAEN	PALOS DE LA FRONTERA	23700293	I.E.S. VIRGEN DE LA CABEZA
				JAEN	MARMOLEJO	23700244	I.E.S. GIL DE ZATICO
				JAEN	TORREPEROGIL	23700359	I.E.S. ABULLA
				MALAGA	VILCHES	29700114	I.E.S. GERALD BRENNAN
				MALAGA	ALHAURIN DE LA TORRE	29005928	I.E.S. N.SRA DE LA VICTORIA
				MALAGA	MALAGA	29009260	I.E.S. EMILIO PRADOS
				SEVILLA	ALCALA DE GUADAIRA	41700105	I.E.S. ALBERO